AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS

INFORME DE DENUNCIAS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024 (JULIO - SEPTIEMBRE)

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) que tiene consagrada sus funciones en el Decreto 2363 de 2015 dentro de las cuales están las de: elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, como también informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

En concordancia de lo expuesto anteriormente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el Plan de Acción para la vigencia del año 2024 ha establecido la iniciativa de seguimiento y control, que tiene como actividad de; *«Realizar y publicar el reporte periódico de denuncias presentadas por la OIGT a los órganos de control para conocimiento de la ciudadanía* » la cual consiste en la publicación de un informe de denuncias que deberá ser divulgado a través de la página oficial de la entidad cada tres meses.

En cumplimiento a dicho plan, esta oficina por medio del siguiente informe se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el tercer trimestre del año 2024, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:

En los meses que comprenden el segundo del año 2024, (julio, agosto, septiembre) se presentaron un total de 227 solicitudes. De este número se han clasificado todas aquellas que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias, fiscales y penales.

- Dos (2) denuncias asociadas a falsedad en documento.
- Una (1) denuncia en la que se informan irregularidades cometidas por el extinto Incoder.
- Diecisiete (17) quejas en las que se exponen presuntas irregularidades y quejas por la gestión de la ANT.
- Dos (2) denuncias en las que se observan actuaciones irregulares en otras entidades del Estado y que, por falta de competencia, son trasladadas a la entidad competente.
- Una (1) denuncias relacionadas con casos emblemáticos.

Como se informó anteriormente, esta oficina también da tramite a asuntos que a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, fiscal o disciplinario, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con solicitud de investigaciones ante los órganos competentes, estas actuaciones están enmarcadas dentro de tipologías que reciben el nombre de:

- Conflictos por la tierra
- Quejas por deficiencias de la ANT.
- Respuestas a la OIGT, dentro de las cuales se incluyen las respuestas de las solicitudes de ampliación de denuncias.
- Asuntos sin competencia, que no son objeto de estudio por parte de la OIGT, sin embargo, se hizo necesario darles trámites ante las dependencias o autoridades competentes.
- Solicitud de información, en las que se indaga de asunto que maneja la Oficina del Inspector, en algunos casos dichas peticiones han contribuido al hallazgo de hechos externos o internos de corrupción.
- Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, en la que se solicita información a la Agencia Nacional de Tierras, y que en su gran mayoría son atendidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras debido a sus facultades y competencias.

Del total de las denuncias recibidas por esta Oficina, finalizando este trimestre veintisiete (27) se encuentran en trámite, las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. Treinta y siete (37) se encuentran en ampliación de información. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de estas denuncias se debe a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, por otras entidades o por las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de estos despachos o instituciones son determinantes en el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación por esta oficina.

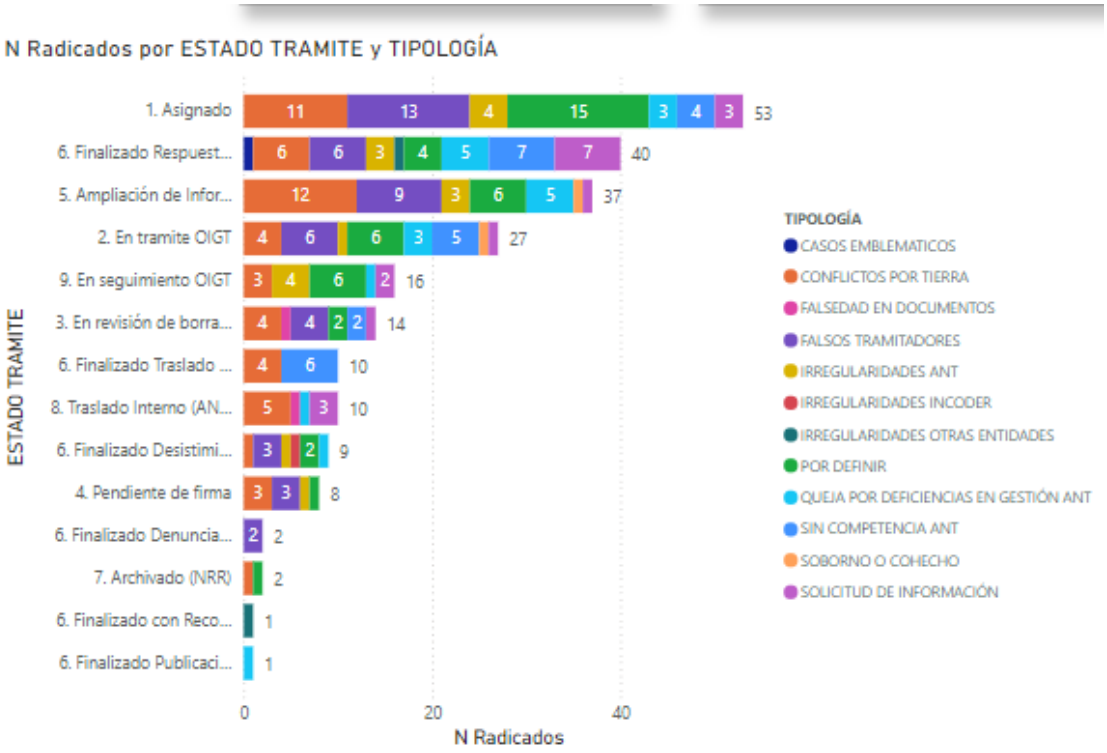

DEPARTAMENTO CON SITUACIONES ASOCIADAD A HECHOS DE CORRUPCION

En la siguiente gráfica se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo en su gran mayoría por la población campesina quienes en algunos casos lo hacen de manera anónima. Otros actores son las entidades del orden nacional y territorial, que en cumplimiento de la norma realizan el traslado respectivo a esta entidad de las peticiones ciudadanas.

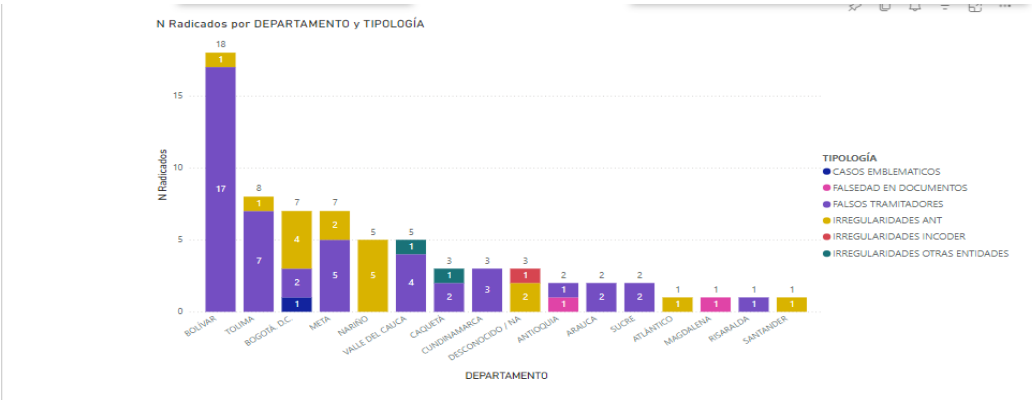

De la grafica anteriormente expuesta se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe una mayor concentración de las denuncias en el departamento de Bolívar, este se destaca con 18 denuncias, de los cuales 17 corresponden a irregularidades en la ANT y 1 está relacionado con un caso emblemático.
2. Este trimestre se ha presentado regularmente situaciones que muestran irregularidades y es la más común en la mayoría de los departamentos, especialmente en Bolívar, Tolima (7 radicados), y Meta (4 radicados).
3. La tipología asociada a falsedad documental, aunque se ha vuelto menos frecuente, estos casos aparecen en departamentos como Valle del Cauca (2) y Meta (1).
4. En lo relacionado con los falsos tramitadores, este trimestre estuvo presente en Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia, con un radicado en cada uno de estos departamentos.

En resumen, las denuncias se concentran principalmente en Bolívar, destacando las tipologías de quejas y denuncias sobre la gestión de la ANT. Otros departamentos tienen menos radicados, con una distribución más dispersa entre las distintas tipologías.

En resumen, en la siguiente gráfica puede apreciarse la distribución total de denuncias recibidas por departamento, excluyendo los 26 casos asociados a la categoría “radicados sin ubicación”.

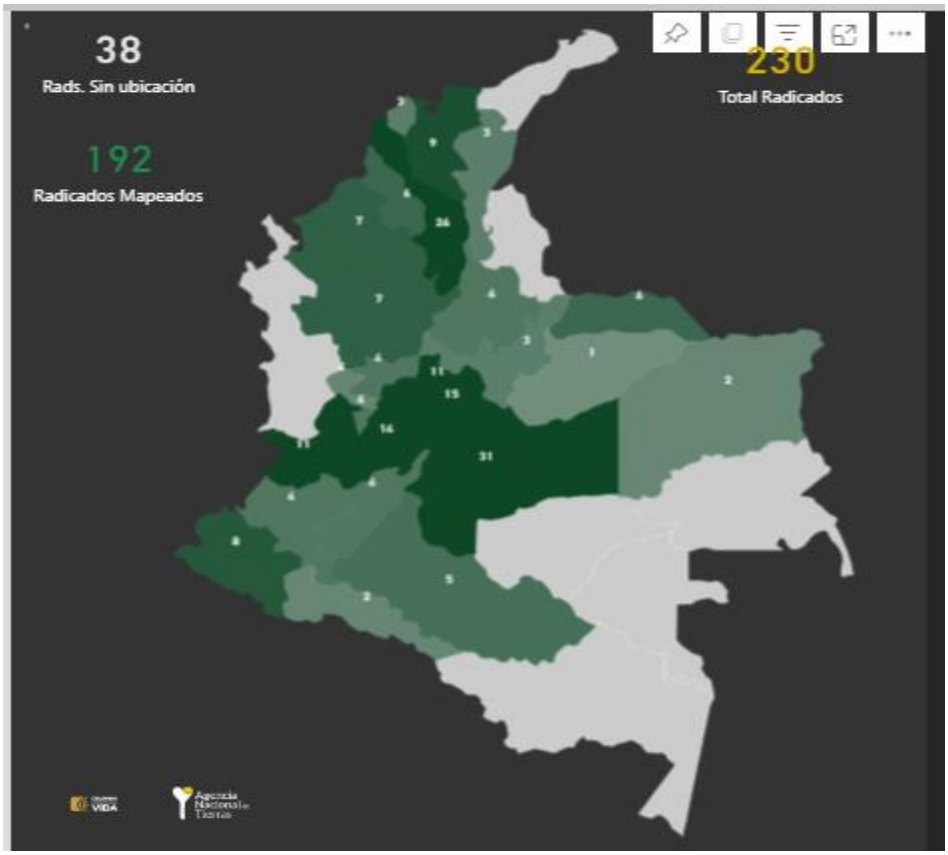

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PARTE DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS.

En el transcurso del tercer trimestre del presente año, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras no ha llevado a cabo acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación, por delitos que involucran a funcionarios y/o contratistas vinculados a presuntos hechos de corrupción.

CONCLUSIONES FINALES.

En conclusión, este informe correspondiente al tercer trimestre del año 2024 ofrece una visión detallada y exhaustiva sobre la labor de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) en la lucha contra la corrupción y la gestión de denuncias relacionadas con el objeto y las funciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). En este periodo, se registraron y clasificaron un total de 23 denuncias que, por sus

características, podrían ser objeto de investigación por parte de esta oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y/o penales.

En cuanto a la distribución regional de las denuncias recibidas, se observó una concentración significativa en el departamento de Bolívar. En otros departamentos, la cantidad de denuncias osciló no fue superior en comparación con el departamento de Bolivar. Además, se recibieron 38 denuncias sin una ubicación regional específica debido a la falta de información en las comunicaciones. Las principales tipologías incluyeron denuncias por irregularidades en la ANT, hechos asociados a la falsedad documental.

Finalmente, es importante destacar que durante este trimestre la OIGT no presentó acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación por delitos que involucren a funcionarios o contratistas en presuntos hechos de corrupción. La oficina sigue comprometida con la transparencia y la lucha contra la corrupción, gestionando y tramitando las denuncias recibidas con eficacia. Reconocemos la importancia de la confianza que la ciudadanía deposita en nuestra entidad y reafirmamos nuestro compromiso de servir de manera efectiva y eficiente para mejorar la gestión que realizamos como entidad.

Elaboro: Jesus David González P.
Revisó: Cesar Libardo Santoyo Santos.
Fecha de corte del Informe: 30/09/2024
Fecha de elaboración: 22/10/2024